



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION

EXPTE. N° 1050-485-19

RESOLUCION N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

12594 -E-

18 JUN. 2019

VISTO:

La Resolución N° 11157-E-18 que aprueba el Anuario Escolar de la Provincia de Jujuy año 2019 del Periodo Escolar Común y año 2019-2020 del Periodo Escolar Especial para todos los niveles, ciclos y modalidades de la educación; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario, para el año 2019, modificar las fechas de inscripción, conformación y actualización de legajos, establecidas en la Resolución N° 11157-E-18, de los docentes de los niveles inicial, primario, secundario con el propósito de modernizar el Sistema de Calificación Docente e implementarlo para el año 2020.

Que, resulta pertinente establecer las fechas de inscripción de docentes y de creación de legajos en la modalidad de formación profesional y en el nivel superior,

Que, se establece la inscripción vía web para los niveles educativos inicial, primario, superior y para la modalidad profesional a efectos de facilitar la misma con el uso de las nuevas tecnologías, en las fechas que para cada caso se indiquen.

Por ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establécense nuevas fechas de inscripción y de presentación de documentación para la creación y actualización de legajos de docentes en los niveles educativos Inicial, Primario, Secundario, Superior y Modalidad Técnico - Profesional para el año 2019, en virtud de lo expuesto en el exordio:

Nivel Inicial y Nivel Primario:

- 01 de Agosto al 31 de Agosto: Inscripción vía web en la página del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar/>).
- 01 de Agosto hasta el 30 de Agosto: Entrega de documentación de aspirantes al ingreso a la docencia provincial y actualización de legajos.

Nivel Secundario:

- 01 de Junio al 15 de Julio: Inscripción para interinatos y suplencias, en cargos docentes y horas cátedra, para el Término Lectivo 2020 en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar/>).
- Hasta el 15 de Julio se extiende el plazo para la actualización de legajos valorados para las Listas Únicas de Orden de Mérito – Año 2020.

Nivel Superior - Formación Docente:

- 01 de Octubre al 31 de Octubre: Inscripción para interinatos y suplencias, en cargos docentes y horas cátedra, para el Término Lectivo 2020 en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar/>).
- 01 de Octubre al 31 de Octubre: entrega de documentación para la conformación de legajos



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACION

III.2 CORRESPONDE A RESOLUCION N°

12594 -E

Modalidad Formación Profesional y Tecnicatura Superior:

- 01 de Setiembre al 30 de Setiembre: Inscripción para interinatos y suplencias en cargos docentes y horas cátedra para el Término Lectivo 2020 en la página web del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy (<http://educacion.jujuy.gob.ar/>).
- 02 de Setiembre al 30 de Septiembre: entrega de documentación para la conformación de legajos.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a la Junta Provincial de Calificación Docente, Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Innovación y Calidad Educativa, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaria de Equidad Educativa, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección General de Administración y Área de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.



ISOLDA CALSINA
Ministra de Educación